

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS Y DIPUTACIONES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya desde hace años, en multitud de Ayuntamientos de nuestro país se vienen poniendo en marcha los llamados “Planes Integrales” para la rehabilitación de barrios... Proyectos basados en la intervención global y unificada de las diferentes áreas municipales, según criterios de planificación y acción previamente establecidos de acuerdo con las carencias y necesidades de cada zona concreta de actuación.

La planificación de carácter integral en la que participen todos los agentes de la “Comunidad” es una de las herramientas fundamentales para la recuperación de barrios inmersos en contextos de vulnerabilidad socioeconómica y/o exclusión social. Para ello, los Ayuntamientos, a través de sus respectivas Concejalías, impulsan la elaboración y el desarrollo de Planes Integrales.

La aplicación de estos Planes hace necesaria la organización, coordinación y evaluación de todos los programas y proyectos que lo conforman desde una óptica de corto, medio y largo plazo, así como la búsqueda de financiación a través de acuerdos y convenios con otras administraciones públicas.

La organización en comisiones con distintas composiciones y funciones (comisión permanente, comisiones de acción, comisiones técnicas...) permite la participación real de todos los agentes relacionados con el territorio de actuación, lo que favorece el carácter integral de las intervenciones.

Según los resultados de las experiencias puestas en marcha en otros Ayuntamientos, y la información y documentación que existe relativa a la redacción de Planes Integrales de actuación en unas zonas concretas del municipio, estos deben contar con un análisis y diagnóstico de toda la problemática social y urbana desde una visión integral y multidisciplinar.

El plan integral debe contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos e intervenciones:

1. Problemática en materia de vivienda (rehabilitación y obra nueva).
2. Actuaciones sociales que garanticen la mejora de la calidad de vida de sus moradores.
3. Actuaciones económicas que fomenten la reactivación del barrio.
4. Dotación de equipamientos, como colegios, parques, centros de salud, etc.
5. Proyecto de integración de los vecinos en la actividad del barrio.
6. Fomento de la identidad del barrio.
7. Creación y fomento de espacios de convivencia de los vecinos.

8. Estudio e implementación de los servicios públicos necesarios, incluyendo la seguridad ciudadana.
9. Mejora de la educación de niños y jóvenes.
10. Plan de formación a jóvenes y adultos para facilitar el acceso al empleo.
11. Trabajo social y educativo para implicar a los vecinos en la participación como elemento estratégico de futuro, de forma que se garantice que las acciones sean sostenidas en el tiempo.
12. Plan de financiación de todas las actuaciones y calendario de desarrollo, administraciones implicadas, presupuesto de cada una, etc. La “empresa” es de tal envergadura que se hace imprescindible implicar a todas las administraciones (planes de vivienda), la Universidad, ONG, Asociación de Vecinos, etc.

En nuestro Ayuntamiento se puso en marcha en julio de 2015 la primera experiencia relacionada con la elaboración de un Plan Integral de actuación en un barrio cartagenero: el de Los Mateos. El Plan Integral fue respuesta a una demanda expresa de los vecinos y colectivos de la zona que, antes de las elecciones municipales de mayo de 2015, comprometieron a todos los partidos que se presentaban para gobernar el Ayuntamiento, para que asumieran la puesta en marcha de dicho Plan en cuanto se iniciara la nueva legislatura. Tal es así que en julio de 2015, recién entrado el nuevo Gobierno municipal, los vecinos y distintos departamentos del Ayuntamiento se pusieron a trabajar en el llamado “Manifiesto Fénix”.

El Manifiesto Fénix contemplaba, y citamos textualmente, *“el apoyo del Gobierno Municipal para el desarrollo e implementación gradual y sostenible de un Plan de Intervención Integral (PII) de Los Mateos para el período 2015-2019”* sobre las siguientes demandas vecinales y necesidades reales del barrio:

- Patrimonio e infraestructuras; Entorno y Barrio.
- Vivienda.
- Salud.
- Educación, Protección a la Infancia e Intervención Comunitaria.
- Empleo.
- Seguridad Ciudadana.

Aunque desde el Ayuntamiento se ha intentado dar respuesta a determinadas demandas vecinales de Los Mateos que venían establecidas en el Manifiesto Fénix, no tenemos constancia que se haya partido de un estudio de la realidad social y urbana del barrio tal como requiere un verdadero Plan Integral, sino que más bien ha respondido a una serie de actuaciones inconexas, acometidas con muy buena voluntad por parte del Ejecutivo, pero que no responden al procedimiento habitual y necesario en procesos de rehabilitación integral de barrios tal como se están aplicando en el resto de municipios.

El Plan de Intervención Integral de Los Mateos no ha avanzado como debiera, a tal punto que la Coordinadora del barrio evalúa que en dos de los cuatro años previstos en el Manifiesto Fénix, se ha realizado sólo una cuarta parte del mismo. Temas claves para el Plan como un censo de viviendas inhabitables, la policía de barrio, la asignación de terreno público para instalaciones deportivas, la debida protección del Castillo de Moros, verdaderos programas (y no actuaciones aisladas) de desarrollo social o el soterramiento

o desaparición de la vía de FEVE, entre otros, no sólo no han avanzado sino que se han visto permanentemente bloqueados o se estancaron sin progreso alguno. Posiblemente, esta parálisis haya podido deberse, en parte, a la mala situación que hasta ahora aquejaba a las arcas municipales, pero también es cierto que cuando se dispuso de recursos económicos y técnicos, el barrio ha vuelto a ser olvidado, siendo un claro ejemplo de ello la total falta de inversiones en el barrio en este último año.

Por otra parte, desde CTSSP hemos propuesto al Gobierno municipal la puesta en marcha de Planes Integrales de Intervención para diversos barrios y diputaciones de Cartagena como los de San Antón, Barriada Virgen de la Caridad, Barriada Villalba, Lo Campano y la diputación de El Llano del Beal. Y por supuesto, en varias oportunidades hemos instado al Gobierno a cumplir con el compromiso adquirido con los vecinos de Los Mateos a través del Manifiesto Fénix.

Desde nuestro grupo estamos convencidos de que la mejor forma de llevar a cabo los Planes Integrales es partiendo de unos criterios de planificación y acción previamente establecidos de acuerdo a un riguroso análisis y diagnóstico de la realidad social, económica y urbana de cada barrio y diputación.

La rehabilitación y recuperación de nuestros barrios trasciende en mucho al Ayuntamiento, pues las actuaciones a emprender son de gran calado. La implicación de la Comunidad Autónoma es una cuestión clave, tanto en la redacción del Plan como en su financiación, ya que de ella dependen muchas de las competencias que entran en juego. De la misma forma, se hace imprescindible la búsqueda de financiación de la Administración Central (a través de los planes anuales de Vivienda) así como de las ayudas que vienen de la Unión Europea.

La recuperación del municipio debe ser un eje fundamental y sostenido en el tiempo, con visión de futuro y con independencia de quien gobierne. La lista de barrios y diputaciones degradados en Cartagena se está haciendo demasiado larga, dando como resultado un municipio degradado. Por ello va siendo hora de mirar menos en lo que vamos a construir para generar plusvalías a los de siempre y poner la mirada en lo ya construido, donde habitan miles de personas que han sido abandonadas durante décadas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- Que desde el Gobierno Municipal se estudie la puesta en marcha de Planes Integrales de Intervención en los barrios y diputaciones más degradados de nuestro municipio, dando traslado para su ejecución al presupuesto municipal de 2018 y 2019, y partiendo de un estudio previo de la realidad social, económica y urbana, donde participen todos los agentes de la "comunidad".

2- Que desde el Ayuntamiento de Cartagena se inste a la Comunidad Autónoma para que se implique en la redacción y aplicación de principio a fin de los Planes Integrales de dichos barrios y diputaciones, y garantice su participación en la financiación de los mismos.



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



3- Que desde el Ayuntamiento de Cartagena se proceda a la búsqueda de financiación de la Administración Central y europea a través de los Planes de Vivienda y otros, para la rehabilitación de barrios y diputaciones degradados.

En Cartagena, a 21 de septiembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena